

¿QUÉ CUBRE?

Desempleo involuntario para asalariados



Terminación del contrato sin justa causa:

Aplica para contratos con duración inferior a un (1) año.

Contratos: Obra o labor, con cooperativas de trabajo asociado, libre nombramiento y contratos verbales.



No renovación del contrato:

Aplica para contratos a término fijo, obra o labor, servicios temporales o prestación de servicios. Con una duración continua de **18 meses** con el mismo empleador.



Terminación del contrato por mutuo acuerdo:

Aplica si hay una decisión conjunta. El asegurado recibe una bonificación adicional a lo que le corresponde.

INCAPACIDAD TOTAL PARA INDEPENDIENTES





¿QUÉ NO CUBRE?

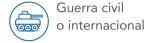
No tendrás cobertura si la reclamación es consecuencia de:



Actividades ilícitas por parte del asegurado



Suicidio, tentativa de suicidio o lesión intencionalmente. Si es en estado de cordura o demencia no es considerado accidente, por lo cual no tiene cobertura.



Este es un seguro que podrás pagar en tu factura de energía de Centrales Eléctricas del Norte de Santander.

Tabla de valores					
COBERTURAS Y AMPAROS	PLAN 1	PLAN 2	PLAN 3	PLAN 4	
SEGURO DE DESEMPLEO - CUOTAS*	\$78,900	\$84,160	\$110,460	\$147,280	
SEGURO DE DESEMPLEO - FACTURAS*	\$63,120	\$63,120	\$84,160	\$115,720	
VALOR DE PRIMA	\$11.349	\$13.874	\$15.136	\$16.399	

COBERTURAS	EDADES DE INGRESO	EDAD MÁXIMA DE PERMANENCIA
Desempleo involuntario para asalariados	18 – 65 años	70 años
Incapacidad total y permanente para independientes	18 – 65 años	70 años

\$11.349

¿CUÁNDO INICIA LA COBERTURA?

La cobertura inicia al adquirir el seguro

PERIODICIDAD DE PAGO Mensual

*Material para uso exclusivo de la fuerza comercial.

Este ayudaventas contiene la información parcial. Consulta los detalles completos escaneando este código QR o visitando www.colmenaseguros.com







